

## **República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional** 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

## Providencia

| mer | o:  |
|-----|-----|
|     |     |
|     | mer |

**Referencia:** EX-2023-14142849- -APN-DDE#MTYD – DEMARCO, AMADEO GABRIEL- RUTA 86 EVT - PERMISO PRECARIO

## PROVIDENCIA OTORGAR PERMISO PRECARIO

En las presentes actuaciones tramita la presentación de DEMARCO, AMADEO GABRIEL (CUIT N° 20-22194061-0), quien solicita un permiso precario con el fin de iniciar gestiones comerciales destinadas a obtener su habilitación para operar como agencia de viajes.

Sobre el fundamento legal y la finalidad del permiso precario se ha expedido el Servicio Jurídico Permanente de este Ministerio en IF-2022-04355495-APN-DL#MTYD.

Habiendo analizado la documentación presentada y acreditada la solvencia comercial del solicitante, resérvese la designación comercial "RUTA 86 EVT" y otórguese permiso precario en los términos del artículo 5º del Decreto N°2182/72 a DEMARCO, AMADEO GABRIEL (CUIT Nº 20-22194061-0) como EVT por un plazo de seis (6) meses prorrogables por igual periodo.

Se recuerda que en el transcurso del plazo indicado no podrá realizar ventas al público y deberá obtener la Licencia Provisoria.